



Orden a pago que se indica

SANTIAGO, 003829 - 17.07.18.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$1.736.000.- (Un millón setecientos treinta y seis mil pesos) por concepto de alimentación a externo Sra. VERONICA PAREDES GARCIA, RUT [REDACTED], nacionalidad chilena, quien realizará visita al grupo del Prof. M. Yamashita, Tohoku University, Japón y Asistencia 43rd. International Conference on Coordination Chemistry, Sendai, Japón. Dicha actividad se desarrollará entre el 25 de julio y el 7 de agosto de 2018.

2. El gasto de \$1.736.000.- (Un millón setecientos treinta y seis mil pesos) será imputado a la cuenta corriente N°63-84064-5 del Banco Santander Santiago, Proyecto Basal Cedenna, código 881, C.C. 11, Item G267.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTINEZ FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted.

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CMF/DAD/jzl

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 CEDENNA
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central

